



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Ordinaria del 15 de octubre de 2012

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 15 de octubre de 2012, siendo las 13:00 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana María Eugenia Cabrera, la Sra Vice Directora Decana Rosana Pasquale, por el Claustro de Profesores, los consejeros María Elena Stevan, Ariel Librandi y Liliana Trigo; por el claustro de Auxiliares, Alicia Nogueira, Marcelo Hernández y María del Carmen Maimone y por el Claustro de Estudiantes, Ana Clara de Mingo.

Se pone a consideración el acta del 1ero de octubre. Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

TEMAS DERIVADOS A LAS CAPS

Se presentan los temas derivados a las CAPs en anexo al temario. No se registran comentarios de los consejeros.

TEMAS SOBRE TABLAS

Se presentan los siguientes temas sobre tablas:

- Radicación del Proyecto de Investigación “Educación, movimientos populares y transformación social en Argentina. De los ‘70 a la actualidad”, co-dirigido por Norma A. Michi.
- Radicación del Proyecto de “Hegemonía empresarial y estrategias de disciplinamiento laboral disputas dentro y fuera de las fábricas”, dirigido por C. Figari.
- Designación de evaluadores para el proyecto de investigación “Las intervenciones didácticas en la enseñanza de la lectocomprensión en lenguas extranjeras: el rol desempeñado por las guías de lectura” dirigido por M.I. Dorronzoro.

Se registra la firma de: **María Eugenia Cabrera, Liliana Trigo, María del Carmen Maimone y Stella Maris Más Rocha.**

Se acuerda el ingreso al temario, al final de los temas de tratamiento.

13.45: Ingresan las consejeras Michi y Migliavacca.

INFORME DE LA DIRECTORA DECANA

La Directora Decana informa sobre los siguientes temas:

- El tratamiento, en el HCS, de la solicitud de la Secretaría Administrativa de la UNLu de extender los créditos del presupuesto 2011.
- En el informe del Rector en el HCS se presentó la solicitud de continuidad de las Cooperativas Argentina Trabaja por un año más.
- Presentación de la Revista Polifonías del Dpto. de Educación.
- Presentación realizada al HCS para continuar con el trabajo del Consejo Editorial y poder tener un Fondo de Publicaciones.
- Informe de la Secretaría Administrativa sobre procedimiento a seguir para la liquidación de los haberes y movimientos docentes a partir de Enero 2013.

Siendo las 14.00 ingresa la consejera Stella Ma's .

TEMAS DE TRATAMIENTO

f.9) Acta Dictamen del Jurado que entendió en el concurso Interino para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, área Portugués, Div. Lenguas Extranjeras.

Por Secretaría se da lectura al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se designa a H. Schweizer en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, área Portugués, Div. Lenguas Extranjeras.

14:05.- Ingresan la consejera Palermo

f.10) Acta Dictamen del Jurado que entendió en el concurso Interino para cubrir un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva, área Portugués, Div. Lenguas Extranjeras.

Por Secretaría, se da lectura al dictamen. Se aprueba el mismo por 7 votos afirmativos y 3 abstenciones el acta dictamen. Se designa a la docente H. Schweizer en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, área Portugués, Div. Lenguas Extranjeras.

Los consejeros Maimone, Stevan, Michi y Librandi intervienen en diversas ocasiones planteando la necesidad de que los jurados hagan dictámenes más cortos, donde se ponderen los antecedentes de los postulantes y no se transcriban los antecedentes de los mismos.

f.11) Acta dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Div. T-P, Área Filosofía, Sub área: Ética.

2

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Liliana Trigo, María del Carmen Maimone y Stella Maris Más Rocha.

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone designar a Patricia Digilio al HCS en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la Div. T-P, Área Filosofía, Sub área: Ética.

f.12) Acta dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Ordinario correspondiente a la División Socio-Histórico-Política Área: Historia Social de la Educación, para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura HSE I y un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple para la asignatura HSE II.

Tri-Luj N° 6259/12. Solicitud de revisión de los concursos de ayudante de segunda mencionados.

Por Secretaría, se da lectura a los dictámenes de los concursos de referencia, a la nota y a los correos electrónicos del estudiante Luis Benedetto y a la respuesta de la asesora de discapacidad del Rectorado de la UNLu, Marisa Defilippe. Se solicita pase a comisión. Se aprueba dicho pase. El consejero Librandi mociona que se envíe el trámite a la Dirección de Asuntos Legales de la UNLu a fin de solicitar precisiones para un posterior tratamiento en el CDDE. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

f.14) Continuación del tema “Ayudantes de Segunda”

Por Secretaría, se da lectura a un documento uniformizado presentado por la Secretaría Académica. Dicho documento ordena los acuerdos alcanzados en el CDDE con respecto al tema en tratamiento. Los consejeros hacen correcciones y aportes. Se lee el documento final y se aprueba por unanimidad de los presentes.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE CARGOS DE AYUDANTES DE SEGUNDA

FUNDAMENTACIÓN

La formación de ayudantes-alumnos y la incorporación de los mismos a los equipos docentes es una de las preocupaciones fundamentales dentro de la política departamental y expresa el interés por consolidar los espacios de formación académica de los estudiantes.

En este sentido, el CDDE entiende que es prioritario brindar a los estudiantes la posibilidad de participar en actividades docencia, investigación y extensión llevadas a cabo por los equipos docentes al cual se integre, desempeñando tareas de apoyo y colaboración, como ayudantes de segunda.

En el último tiempo, se ha registrado un crecimiento significativo de estos cargos y de otras experiencias de formación de estudiantes que resultan muy valiosas.

Este contexto, el CDDE entiende que es conveniente proponer criterios que garanticen la participación de los estudiantes como Ayudantes de Segunda al mismo tiempo que se cautelan las fuentes de financiamiento a esa formación.

Es por ello que el Consejo Directivo del Departamento de Educación ha adoptado los siguientes criterios con el fin de dar curso a las solicitudes de llamados a concurso ordinarios de ayudantes de segunda.

1. Criterio de proporcionalidad

- a. El número de cargos de Ayudantes de Segunda del Departamento de Educación será proporcional al número de cargos del Claustro de Auxiliares (Ayudantes de Primera + JTP).
- b. El número de cargos de Ayudantes de Segunda del Departamento de Educación no podrá ser inferior al 13% ni superior al 17% del número de cargos del Claustro de Auxiliares.
- c. Cada año el CDDE fijará el número de cargos de Ayudantes de Segunda teniendo en cuenta el criterio de proporcionalidad y el rango establecidos.

2. Criterio de distribución de cargos de Ayudante de Segunda

- a. La distribución de los cargos de Ayudantes de Segunda se realizará atendiendo al siguiente orden de prioridades, una vez realizadas las solicitudes por los responsables de los equipos docentes y tratadas en la CAP de Asuntos Académicos:
 - a) otorgar un cargo de Ayudante de Segunda a aquellas asignaturas obligatorias de los planes de estudio de las carreras de la UNLu que nunca hayan contado con un cargo de Ayudante de Segunda en sus equipos
 - b) otorgar un cargo de Ayudante de Segunda a aquellas asignaturas obligatorias de los planes de estudio de las carreras de la UNLu que ya hayan tenido un Ayudante de Segunda en sus equipos
 - c) otorgar un cargo de Ayudante de Segunda a aquellas asignaturas obligatorias de los planes de estudio de las carreras de la UNLu que cuenten ya con un Ayudante de Segunda en sus equipos y que soliciten un segundo cargo
 - d) otorgar un cargo de Ayudante de Segunda a aquellas asignaturas optativas de los planes de estudio de las carreras de la UNLu.

3. Convocatoria Anual de Ayudantes de Segunda

- a. Desde el Departamento, se organizará una convocatoria anual a llamados de concursos ordinarios de Ayudantes de Segunda en el mes de octubre de cada año.
- b. Cláusula transitoria: Para el año 2012, se estipula que por única vez, las solicitudes de llamados a concursos ordinarios de ayudantes de segunda se recibirán en la Secretaría Académica del Departamento hasta el 15 de noviembre de 2012.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El porcentaje establecido en el criterio de proporcionalidad (1.b) podrá ser reconsiderado por el CDDE, una vez al año, en el momento de la apertura del presupuesto anual del Departamento, en función de potenciales variaciones presupuestarias.
- Cuando las solicitudes de ayudantes de segunda de asignaturas que no tuvieron esos cargos con anterioridad superen el número establecido por el CDDE, se distribuirán los cargos por Divisiones en forma proporcional al número de asignaturas que ellas tienen a cargo.

f.16) Designación de docentes responsables de asignatura, seminarios y talleres, correspondiente al 2do. Cuat. 2012

Por Secretaría se entrega a los consejeros copia de los listados de responsables de Asignaturas del 2do Cuatrimestre 2012. Los consejeros realizan acotaciones. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes, con los aportes realizados y la excepción de designación del /de los responsable/s de las asignaturas Inglés I, II y III.

f.1) Designación de representantes estudiantiles y de jurado para los concursos ordinarios de Ayudante de Segunda de la Div. Educación a Distancia

Por Secretaría, se solicita la designación de representantes estudiantiles y de jurado para los concursos ordinarios de Ayudante de Segunda de la Div. Educación a Distancia. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: EDUCACIÓN A DISTANCIA

ÁREA: CONCEPCIÓN, DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

ASIGNATURA: SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Haber aprobado la asignatura Tecnología Educativa, el Seminario de Organización y Evaluación de Proyectos.

Ser estudiante de la Carrera de Ciencias de la Educación.

Contenidos mínimos:

Aproximaciones históricas a las diferentes definiciones de la Educación a Distancia y sus contextos de surgimiento y desarrollo en Argentina y en el mundo: justificación de la modalidad: de la década de 1930 al 2000. Problemas y respuestas: políticas y técnicas. El neoliberalismo en educación a distancia y los desafíos que enfrenta la Universidad Pública.

Aproximaciones a los enfoques, las metodologías y las técnicas de investigación evaluativa. Las categorías sujetas a la evaluación. Enfoque de gestión institucional autónomo. Variables de análisis de la gestión institucional: Currículum integrado. Enfoque de evaluación integral de proyectos: El auto aprendizaje y el interaprendizaje, redes de interacción en el proyecto pedagógico institucional. La

gestión de producciones con soporte hipertextual para la comunicación de proyectos.

Actividades en las que deberá participar:

Colaborar en el diseño de las propuestas de trabajo y dinámica de las clases prácticas.

Colaborar en la actualización bibliografía del programa.

Participar en proyectos de investigación.

Plan de Formación y actividades en las que deberá participar:

Participación en un Seminario Interno sobre "Problemáticas que afectan la legitimación de proyectos de Educación a Distancia en las Universidades públicas"

Integración a las actividades de la investigación Historia de la educación a distancia en Santa Fe y Entre Ríos: una aproximación desde el estudio de los materiales educativos, que se desarrolla con el equipo constituido con la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Lectura y análisis conjunto con la profesora responsable de la asignatura de nueva bibliografía para la actualización del programa.

Participación en las clases de la asignatura y en el armado de un estudio de caso para la enseñanza.

Elaboración, con la supervisión del docente responsable, de una monografía sobre alguno de los temas del Seminario Interno.

Asignatura en las que necesariamente prestará servicios

Seminario de Organización y Evaluación de Proyectos.

Jurado Titular

María Teresa Watson DNI N° 10.546.657

Roberto Enrique Bulacio LE N° 7.750.417

Luisa Coduras LC N° 4.442.543

Jurado Suplente

Mariela Fernanda Cogo DNI N° 18.513.767

Representantes Estudiantiles:

Titular: Matias Bubello DNI N° 36.648.642

Suplente: Gisella Acuña DNI N° 35.006.523

Docente Tutor: María Tera Watson

DIVISIÓN: EDUCACIÓN A DISTANCIA

ÁREA: CONCEPCIÓN, DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

ASIGNATURA: TALLER I: DESARROLLO DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Haber aprobado el Taller I Desarrollo de Materiales de Enseñanza y Aprendizaje.

Ser estudiante de la Carrera de Ciencias de la Educación.

Contenidos mínimos:

El libro de texto y el sistema curricular. El objeto texto-escolar: funciones.

Valorizaciones de los actores sociales de la educación básica. Abordaje lingüístico-semiótico en textos con soportes impresos e informáticos. Enfoques curriculares, comunicacionales y lingüísticos en la elaboración de textos para favorecer la autonomía del estudiante. Criterios de evaluación. Educación a Distancia: concepto antecedentes históricos. Enfoques curriculares y comunicacionales del diseño y la elaboración de los materiales para la Educación a Distancia con soportes tradicionales y nuevas tecnologías. Las transposiciones didácticas. Los materiales impresos para Educación a Distancia y los modelos de comprensión de la lectura. Relaciones entre

el texto escrito y el texto imagen. Las fases de elaboración y la evaluación de los materiales impresos. El rol del tutor.

Actividades en las que deberá participar:

Colaborar en el diseño de las propuestas de trabajo y dinámica de las clases prácticas.

Participar en las reuniones del equipo docente y en la preparación de los materiales que los docentes y/o alumnos utilizarán en clases.

Colaborar en la actualización del programa del Taller I.

Participar en las tutorías presenciales y a distancia, junto al resto del equipo, durante las diversas fases de elaboración de las producciones de materiales solicitadas a los alumnos.

Plan de Formación y actividades en las que deberá participar:

Participación en Seminario Interno sobre "El diseño y la elaboración de materiales para la Educación Ambiental con soportes tradicionales y nuevas tecnologías".

Lectura y análisis conjunto con la/el profesor/a responsable de la asignatura de nueva bibliografía para la actualización del programa.

Participación en las clases de la asignatura junto al resto del equipo docente.

Relevamiento de las experiencias de tutorías realizadas junto al equipo docente en los procesos de producción de materiales educativos solicitados a los alumnos.

Elaboración de un informe, con la supervisión del profesor responsable, sobre las actividades de tutorías llevadas a cabo donde se reflejen las diversas actividades del rol del tutor.

Asignatura en las que necesariamente prestará servicios

Taller I: Desarrollo de Materiales de Enseñanza y Aprendizaje

Jurado Titular

Luisa Elisa Coduras L.C. N° 4.442.543

Roberto Enrique Bulacio L.E. N° 7.750.417

María Teresa Watson DNI N° 10.546.657

Jurado Suplente

Mariela Fernanda Cogo DNI N° 18.513.767

Representantes Estudiantiles:

Titular: Matias Bubello DNI N° 36.648.642

Suplente: Gisella Acuña DNI N° 35.006.523

Docente Tutor: Luisa Elisa Coduras

f.2) Acta Dictamen del Jurado que entendió en el concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, Área: Historia Social de la Educación, Div. Socio-histórico-política

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone designar a Susana Vital al HCS en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, Área: Historia Social de la Educación, Div. Socio-histórico-política

f.3) Acta Dictamen del Jurado que entendió en el concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, Área: Historia Social de la Educación, Div. Socio-histórico-política

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone designar a Juan Balduzzi al HCS en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, Área: Historia Social de la Educación, Div. Socio-histórico-política.

f.4) Acta Dictamen del Jurado que entendió en el concurso ordinario para cubrir un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva, Área: Historia Social de la Educación, Div. Socio-histórico-política.

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone designar a María Cristina Linares al HCS en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, Área: Historia Social de la Educación, Div. Socio-histórico-política.

Siendo las 14.50 sale el consejero Hernández e ingresa la consejera Nogueira.

f.5) Aprobación del Programa del Seminario Optativo: Los profesores y las TICs: Uso crítico de las netbooks en las aulas de la escuela secundaria par la Lic. en Historia.

Por Secretaría se da lectura a los dictámenes de la CAP de Asuntos Académicos y de la CPE interviniente. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

f.6) Ratificación del Programa de la asignatura Psicología evolutiva y educacional para el año 2012

Por Secretaría se da lectura a la solicitud de ratificación. Se aprueba por unanimidad de los presentes

f7) Rectificación disposición CDDE N° 180/12. Curso “Módulo de Capacitación en Metodología de la Investigación Educativa” (Aclaración de responsable y equipo docente).

Siendo las 16.00 ingresa el consejero Hernández y se retira la consejera Nogueira.

Por Secretaría se da lectura a la rectificación de la Disposición 180/12. Se aprueba por unanimidad de los presentes la rectificación solicitada, quedando como responsables del Curso mencionado la docente A. Palermo y como integrante del equipo de dictado, J. Erramuspe.

g.1) Propuesta de modificación del calendario académico, presentada por la Lista estudiantil 115

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Cap de Asuntos Académicos. Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación propuesta por la Lista 115.

g.2) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda para la asignatura Política Educativa Argentina y Comparada, Div. Socio-histórico-política

Por Secretaría se da lectura a la solicitud y al perfil del llamado. El consejero Librandi propone que el pedido vuelva a la Cap de Asuntos Académicos, a la espera de las resoluciones que se tomen en el CDDE y en el ámbito de la Cap de referencia, en función de lo acordado en el día de la fecha para la distribución de los cargos de ayudantes de segunda Se aprueba por unanimidad de los presentes.

16:45 se retira la consejera Stevan

g.3) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para el área Política, Planeamiento y Economía de la Educación. Div. Socio-histórico-política (Cobertura actual: Andrea Corrado Vázquez)

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Liliana Trigo, María del Carmen Maimone y Stella Maris Más Rocha.

Por Secretaría se da lectura a la solicitud y al perfil del llamado. Se aprueba por unanimidad de los presentes el llamado y os representantes.

DIVISIÓN: DIVISIÓN SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

ÁREA: POLITICA PLANEAMIENTO Y ECONOMIA DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: PAULA ANDREA CORRADO VÁZQUEZ

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Ser Licenciado en Ciencias de la Educación con orientación en Planeamiento de la Educación o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Acreditar formación de postgrado en el área objeto de concurso.

Acreditar experiencia en docencia universitaria en el área objeto de concurso.

Acreditar experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación y extensión.

Contenidos mínimos del área:

El planeamiento de la educación: Conceptos introductorias, antecedentes históricos, situación actual y tendencias. Orígenes del planeamiento: la planificación en el surgimiento de los estados modernos. La planificación en América Latina. La planificación educativa: conceptos, evolución en el marco de la planificación general en América Latina y Argentina. Situación actual del planeamiento educativo nacional.

La planificación situacional de la educación. Problemas y fundamentos epistemológicos. Procesos metodológicos. Diferenciación de la planificación normativa: sus orígenes histórico-contextuales. Fundamentos epistemológicos y conceptos principales: el proceso de producción social y la teoría de la acción; actores y fuerzas sociales; situaciones y escenarios de planificación. Planteos críticos a la planificación estratégico-situacional. El proceso de planificación estratégico-situacional: 1) Momento explicativo; 2) Momento Normativo; 3) Momento Estratégico; 4) Momento Táctico-Operacional.

Democratización del planeamiento. Ámbitos y espacios de organización: planificación, organización y gobierno de los sistemas educativos: la planificación de la educación en un país federal; funciones y competencias del Gobierno Nacional y las provincias. Lo local y lo global: participación e intersectorialidad. Experiencias de planeamiento participativo en la educación latinoamericana y Argentina. Micro planificación urbana y rural; marginalidad, exclusión y organización popular. Nuclearización, diferentes enfoques. Planificación institucional: la institución y organización escolar, sus actores, entorno y modos de comportamiento. La gestión escolar, modelos actuales y posibles.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Tomar a su cargo clases teóricas en las asignaturas Planeamiento y organización de la educación (30027), Seminario de organización y administración de sistemas e instituciones educativas (30031-30131) y Organización y gestión institucional (30630).

Supervisar el desarrollo de las clases prácticas de las asignaturas y/o seminarios a su cargo.

Desarrollar tareas de dirección o tutorías de tesis de monografías.

Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos y programas de investigación y/o extensión vinculados a las temáticas afines al área que se concursa.

Elaborar y participar en las diferentes instancias de evaluación de las asignaturas.

Diseñar, ejecutar y evaluar actividades de formación y perfeccionamiento del equipo docente.

Coordinar las reuniones del equipo docente, la reelaboración del programa y la propuesta de enseñanza.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Planeamiento y organización de la educación.

Seminario de organización y administración de sistemas e instituciones educativas.

Organización y gestión institucional.

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Germán Roberto Cantero LE N° 5.951.900 RESHCS N° 217/03

María Leonor Cabricano DNI N° 4.989.639 RESHCS N° 218/03

Viviana Macchiarola DNI N° 11.689.990 (CV)

Jurado Suplente

María Rosa Misuraca DNI N° 12.299.861 RESHCS N° 097/06

Bernardino Gurman LE N° 4.443.655 RESHCS N° 444/02

Representantes del CDDE:

Titular: Silvia Brusilovsky DNI N° 3.635.547

Suplente: Norma Amalia Michi DNI N° 12.276.318

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Stella Maris Mas Rocha DNI N° 22.201.649

Suplente: Roberto Aníbal Bottarini LE N° 8.631.684

Representantes Estudiantiles

Titular: Gustavo Racovschik DNI N° 24.112.433

Suplente: Matias Bubello DNI N° 36.643.642

Representante Legal: Secretaría Académica.

g.4) Solicitud de llamado a concurso ordinario de JTP con dedicación semiexclusiva, Área Historia Social de la Educación, Div. Socio-histórico-política (Cobertura actual. Rosana Ponce)

Por Secretaría se da lectura a la solicitud y al perfil del llamado. Se aprueba por unanimidad de los presentes el llamado y los representantes.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

ÁREA: HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: ROSANA ELIZABETH PONCE

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Poseer título universitario de Profesor y/o Licenciado en Ciencias de la Educación o Educación Inicial o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Formación y/o experiencia en la enseñanza de las asignaturas para las que concursa.

Preferentemente, antecedentes en investigación y/o en tareas de extensión.

Preferentemente poseer título docente para el nivel inicial o acreditar experiencia en ese nivel.

Contenidos mínimos del área:

Análisis crítico de las diversas concepciones de política educacional en Argentina y en el mundo. Teorías del Estado y la Educación. Análisis de la estructura y dinámica del sistema educativo argentino. Enfoques de educación comparada. Legislación argentina y comparada. Estudios e interpretación de proyectos y políticas del sector.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en tareas de programación, elaboración, diseño y evaluación de las actividades de docencia, investigación y extensión de la asignatura para la que concursa, realizando aportes desde su formación.

Desarrollar clases prácticas de las asignaturas para las que concursa.

Participar en proyectos de investigación y en tareas de extensión acerca de temáticas vinculadas con el área de concurso.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Historia y Política de la Educación Inicial

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Historia Social de la Educación I

Historia Social de la Educación II

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Patricia Redondo

Roberta Paula Sprengelbud DNI N°20.202.589

Maria Rosa Misuraca DNI N° 12.299.861 RESHCS 097/06

Jurado Suplente

Roberto Aníbal Bottarini LE N° 8.631.684

Representantes del CDDE:

Titular: L. Trigo

Suplente: E. Spakowsky

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Laura Rodríguez

Suplente: Lila Ferro

Representantes Estudiantiles

Titular: Juan A García

Suplente: A. Cavallini

Representante Legal: Secretaría Académica.

g.5) Solicitud de llamado a concurso ordinario de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, Área Francés, Div. Lenguas Extranjeras.

Por Secretaría se da lectura a la solicitud y al perfil del llamado. Se aprueba por unanimidad de los presentes. Se proponen los siguientes representantes.

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Liliana Trigo, María del Carmen Maimone y Stella Maris Más Rocha.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: LENGUAS EXTRANJERAS

ÁREA: FRANCÉS

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: SILVINA CLAUDIA NINET

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Poseer título de profesor/a de francés y experiencia en lectocomprensión en lengua extranjera o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

¹Contenidos mínimos del área:

La lectocomprensión en lengua extranjera: su dimensión teórica y sus perspectivas didácticas. El proceso de lectura. Las estrategias de construcción del sentido textual. La lectura de textos de transmisión de conocimientos del ámbito universitario. Los elementos lingüísticos-gramaticales fundamentales para la lectura (anafórico, catafórico, deícticos, conectores, etc) La progresión de la información. Las partes del discurso. La presencia del autor en el texto: los textos personalizados y los textos no-personalizados. La argumentación.

Actividades para las que concursará:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en el dictado de las clases teórico-prácticas de Francés I, II y III.

Colaborar en el diseño de instrumentos de evaluación (exámenes parciales y finales, trabajos prácticos).

Colaborar en la confección de fichas teóricas y módulos de lectura.

Asistencia a las reuniones del área.

Participar en tareas de extensión y/o investigación.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Francés I, II y III

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

María Ignacia Dorrzoro DNI N° 16.184.626 RESHCS N° 352/02

Claudia Rosana Pasquale DNI N° 16.444.894 RESHCS N° 088/06

María Mónica Patricia Vidal DNI N° 11.091.912 RESHCS N° 074/05

Jurado Suplente

Marcela Reynoso DNI N° 5.291.183 RESHCS N° 261/01

Carlos Alberto Pasero DNI N° 16.204.576 RESHCS 157/09

Representantes del CDDE:

Titular: Ramona Haydee Porras DNI N° 6.058.935

Suplente: Diana Irene Rosenfeld DNI N° 12.079.163

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Aden Fernando Peluffo DNI N° 21.558.755

Suplente: María Betania Oreja Cerritu DNI N° 26.733.854

Representantes Estudiantiles

Titular: Mara Antonela Figueroa DNI N° 35.582.857

¹ Consultar los programas vigentes de Francés I, II y III.

Suplente: Andrés Flouch DNI N° 26.167.196M

Representante Legal: Secretaría Académica.

TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

- 1. Proyecto de Investigación “Educación, movimientos populares y transformación social en Argentina. De los ‘70 a la actualidad”, co-dirigido por Norma A. Michi.**

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Cap de Investigación. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes.

- 2. Radicación del Proyecto de “Hegemonía empresarial y estrategias de disciplinamiento laboral disputas dentro y fuera de las fábricas”, dirigido por C. Figari.**

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Cap de Investigación. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes.

- 3. Designación de evaluadores para el proyecto de investigación ““Las intervenciones didácticas en la enseñanza de la lectocomprensión en lenguas extranjeras: el rol desempeñado por las guías de lectura ” dirigido por M.I. Dorronzoro.**

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Cap de Investigación. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes, designando como evaluadores internos a R. Pasquale (Titular) y G. Carbone (Suplente) y como evaluadores externos: a. Tissera (Titular), Marcela Reynoso (Titular) y M. López Barrios (Suplente)

Siendo las 17:30, se da por finalizada la sesión.